

Consulta pública previa para la elaboración del Proyecto de “ Ley de Dinamización del Medio Rural en Aragón ”

jallues@aragon.es

Hemos tenido conocimiento de la consulta pública previa del texto legal del encabezamiento, con fecha de publicación 16.03.2020 y fecha límite de aportaciones 20.05.2020, a través del LAAAB, Servicio de participación ciudadana.

Desde la **Asociación Guarguera Viva** hemos estudiado la propuesta, de forma especial los objetivos del documento. Que se puede resumir en : *un nivel de vida digno en el medio rural, equiparación de servicios, utilización de todos los recursos disponibles en ese entorno, coordinación de vida rural y urbana, mecanismos de participación (mujer, jóvenes...), optimización de recursos financieros y técnicos, simplificación legal y administrativa, potenciar el turismo rural, diversificación de los sistemas productivos, conectividad territorial, impacto demográfico...*

Analizada la situación y el contenido de esta propuesta, en este momento y como aportaciones, realizamos la siguiente **propuesta** :

1. *Definir que Departamento o Sección del Gobierno de Aragón se encarga de la “ Dinamización del Medio Rural ” y coordinación entre las diferentes Administraciones con competencias. En la actualidad varias Consejerías se reparten estas funciones, con duplicidades y a veces “ laberintos administrativos ”, que es necesario clarificar para un correcto funcionamiento y optimización de los recursos.*

2. *Una vez definido lo anterior, es necesaria su regulación para que todos conozcamos el funcionamiento y recoger en el texto legal, la obligatoriedad de disponer de partidas económicas en los presupuestos, para lograr la eficacia. De lo contrario se corre peligro de tener una nueva figura legal, que en vez de clarificar, suponga sólo algo más en el sistema, como filosofía pero no como instrumento adecuado.*

3. *Deseamos que se defina con claridad lo que es el “ mundo rural ”. A nuestro entender debería recogerse las explotaciones familiares de agricultura y ganadería extensiva, pequeñas explotaciones... Como referencia inicial, dejando en otra categoría, las macroexplotaciones, grandes industrias... que ya reciben un tratamiento especial diferenciado.*

Consideramos que la mejor forma de asentar población, generar economía y poder vivir, es a través de esas explotaciones que cubrirían todo el territorio. Los grandes desiertos demográficos. Es preferible muchas pequeñas explotaciones de agricultura y ganadería, apoyadas en una agroindustria básica, turismo rural sin masificar y perfectamente definido, usos básicos del territorio (en especial los montes) y la suma de pequeñas iniciativas, que grandes proyectos que concentran población, riqueza, y a veces especulación... No suponen solucionar los problemas y pueden generar otros, dejando a un lado quienes estamos luchando por sobrevivir y tener una oportunidad lejos de una ciudad.

4. *Para dinamizar el Medio Rural, es necesario que desde el Gobierno de Aragón se pongan en valor sus productos, en sus propios mercados urbanos. Para ello es necesario utilizar todas las sinergias y favorecer su uso en la cadena de alimentación, de disfrute del tiempo libre... porque al final nos complementamos todos. Con productos y actividades sanas, sostenibles y que generan vida, como prioridades.*

5. Además del simplificar y clarificar el procedimiento administrativo (esta casi todo inventado) esta propuesta legislativa, debería contener tratamientos fiscales propios para el medio rural, en proporción a su densidad de población, envejecimiento de la población, ser cuidadores del medio natural, prevención de incendios.....

Estos incentivos no suponen un coste muy elevado y pueden diferenciar la elección del futuro profesional de quienes se incorporan al mercado de trabajo, en coordinación con otras medidas

6. Tiene así mismo una vital importancia la utilización de los recursos naturales existentes, para que generen parte de ese desarrollo sostenible propuesto. En este caso tiene una gran importancia, la gestión de los Montes Públicos de Titularidad el Gobierno de Aragón y los Espacios Naturales Protegidos.

Solicitamos que se considere parte interesada a los habitantes afectados, que tengan voz en las propuestas de ordenación y regulación. Así mismo que sea prioritarios en los usos que permitan generar recursos. Para que estos permitan alternativas económicas para asentar la población.

Son el caso de la ganadería extensiva, recolección de frutos naturales (incluidas setas, trufas...), la apicultura, producción de madera y leña, utilización para visitas guiadas de interpretación, quesos, productos de alimentación.....Las personas beneficiadas que se asientan en el territorio al mismo tiempo lo custodian, con todas las consecuencias.

7. Enlazando con lo anterior, deseamos que contemple el acceso a los puestos de trabajo que genera la gestión en los espacios naturales y montes, con el trabajo diario de gente que habita en la zona. Accediendo a cuadrillas y retenes la mayor parte del año, evitando la utilización de empresas de intermediación que consumen parte de los recursos fuera del territorio.

Estos trabajos supondrían una renta que pudiese ser combinada con la ganadería extensiva, trabajo de la huerta, frutales, conservas, estudio del medio natural, turismo rural.....Y colaboran en obtener unos recursos, para garantizar el subsistir a quienes realizan la opción de vivir en las zonas más despobladas de Aragón.

8. Lo mismo se solicita para la realización de trabajos de mantenimiento (todo el año) de las carreteras, accesos a los núcleos, limpieza invernal de calzadas, los servicios públicos, limpieza y señalización de caminos, tratamientos forestalesCon un coste menor, una respuesta más rápida y dejando los recursos en el territorio.

Los Ayuntamientos y las Comarcas pueden ser los elementos básicos a la hora de la gestión y coordinación, con las partidas existentes (como en el punto 7) que la actualidad no se están optimando lo suficiente y dejan los recursos públicos fuera del territorio destinatario. Donde son necesarios.

9. Se solicita se mantengan los Programas de Desarrollo Rural (Leader) suficientemente dotados, para proporcionar una adecuada diversificación rural, el apoyo con formación y la realización de Proyectos concretos.

10. La “ dinamización del Medio Rural” no es fórmula única y válida para todos los territorios de Aragón. Es necesario un análisis previo de cada zona, con la participación de sus habitantes, administraciones afectadas..... que permita buscar objetivos reales y eficaces (uso de los recursos de forma optimizada).

Después del análisis es necesario estudiar la evolución para adaptarse a los cambios e ir resolviendo las cuestiones que surjan, con trabajo e imaginación. Ello permite la continuidad y cambiar la situación existente.

La **Asociación Guarguera Viva**, además de participar desde el primer momento (Consulta pública previa), deseamos que se nos considere como parte interesada en este procedimiento. Es nuestro interés poder opinar, participar, colaborar, trabajar....Consideramos que esta apuesta normativa, es de vital importancia para el Valle del Guarga y por ello deseamos estar presentes.

Valle del Guarga (Sabiñanigo), 5 de MAYO del año 2020

**LA JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACION GUARGUERA VIVA
NIF. G-22284152**

asociacionguargueraviva@gmail.com